



UV-FMVZ-HVGE Guía de Vacunación para caballos



Consideraciones generales:

La presente guía es una sugerencia del Hospital Veterinario para Grandes Especies, basado en la experiencia de los médicos veterinarios y en la propuesta del CONASA, SENASICA y la SAGARPA. Por lo tanto no debe tomarse como mandatoria o como regla, para su aplicación se sugiere la consulta del médico veterinario y del propietario. La selección de las vacunas depende de la epidemiología de la enfermedad, riesgo de exposición de los animales, eficacia de la vacuna, únicamente deben vacunarse caballos clínicamente sanos, consulte al Médico Veterinario Zootecnista.

Enfermedad/ Vacuna	Neonatos/Potrillos	Añeros	Caballos de alto rendimiento	Caballos de Paseo	Yeguas reproductoras	Observaciones
Influenza Equina	Vacuna inactivada: Primera dosis a los 6 meses de edad. Segunda dosis a los 7 meses de edad Tercera dosis a los 8 meses de edad.	Revacunación cada 6 meses	Revacunación cada 6 meses	Revacunación cada 6 meses	Anual con un refuerzo 4 a 6 semanas antes del parto	Vacunación cada 6 meses solicitada por la Federación Ecuestre y por el Hipódromo de las Américas.
Virus del Oeste del Nilo	Primera dosis a los 6 meses de edad. Segunda dosis a los 30 días. Tercera dosis a los 6 meses en zonas endémicas	Revacunación anual, dependiendo del riesgo cada 4 o 6 meses	Revacunación anual, dependiendo del riesgo cada 4 o 6 meses	Revacunación anual, dependiendo del riesgo cada 4 o 6 meses	Anual con un refuerzo 4 a 6 semanas antes del parto	Vacunar cada primavera
Encefalitis Equina Venezolana	Primera dosis a los 4 meses de edad Revacunación anual.	Revacunación anual en la primavera	Revacunación anual en la primavera	Revacunación anual en la primavera	No se recomienda. En caso de requerirse vacunar 4 a 6 semanas antes del parto.	En caso de brote vacunar a las yeguas gestantes y a todos los equinos de la región.
Rinoneumonitis (HVE-1, HVE-4)	Primera dosis a los 2 o 4 meses de edad, revacunar a los 3 meses y al año.	Revacunación cada 3 o 4 meses, después anual.	Revacunación cada 3 o 4 meses, después anual.	Revacunación cada 3 o 4 meses, después anual.	Vacunar antes de la monta, cada 6 meses (yeguas y sementales). En gestantes vacunar a los 5,7 y 9 meses	En gestantes durante los 3,5,7 y 9 meses en zonas de alto riesgo.
Rabia	Potros de yeguas no vacunadas primera dosis a los 3 o 4 meses. Segunda dosis a los 12 meses de edad. Potros de yeguas vacunadas, primera dosis a los 6 meses, segunda dosis a los 7 meses y tercera dosis a los 12 meses	Vacunar anualmente	Vacunar anualmente	Vacunar anualmente	No vacunar a hembras gestantes.	No vacunar caballos con virus vivo modificado. En caso de brote vacunar a todos los animales.

Enfermedad/ Vacuna	Neonatos/Potrillos	Añeros	Caballos de alto rendimiento	Caballos de Paseo	Yeguas reproductoras	Observaciones
Gurma (Paperas)	Vacuna inyectable: Primera dosis a los 4 o 6 meses de edad, segunda dosis a los 5 o 7 meses, tercera dosis a los 7 u 8 meses, cuarta dosis a los 12 meses de edad. Vacuna intranasal: Primera dosis a los 6 o 9 meses de edad, segunda dosis 3 semanas después	Vacunar anualmente.	Vacunar anualmente.	Vacunar anualmente.	Semi anual con una dosis de proteína M inactivada, 4 a 6 semanas antes del parto	En caso de brote vacunar con intranasal.
Tétanos	Potros de yeguas no vacunadas primera dosis a los 3 o 4 meses. Segunda dosis a los 4 o 5 meses de edad. Potros de yeguas vacunadas, primera dosis a los 6 meses, segunda dosis a los 7 meses y tercera dosis a los 8 o 9 meses	Vacunar anualmente.	Vacunar anualmente.	Vacunar anualmente.	Vacunación anual y 4 a 6 semanas antes del parto.	Vacunación anual. Refuerzo cuando se inmuniza por primera vez. En caso de heridas y cirugías si no ha sido vacunado en los últimos 6 meses.